



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Dependencia: Secretaría de Gestión Integral
de Riesgos y Protección Civil.
Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos.
No. de Oficio: SPC/UAJ/090/2026
Asunto: Nota Aclaratoria.

Chilpancingo, Guerrero a 01 de abril de 2026.
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

NOTA ACLARATORIA

Lic. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio
Titular de la Unidad de Transparencia y
Archivo de la Secretaría de Gestión Integral
De Riesgos y Protección Civil.
Presente.

Sirva la presente como aclaración para dar constancia de que, en esta Unidad de Asuntos Jurídicos, desde la separación de Seguridad Pública y la creación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, no se ha recibido recomendación alguna por parte del **Organismo Internacional de Derechos Humanos**, para el periodo trimestral enero - marzo 2026, establecida en la **Fracción XXXVA**, del artículo 81, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**.

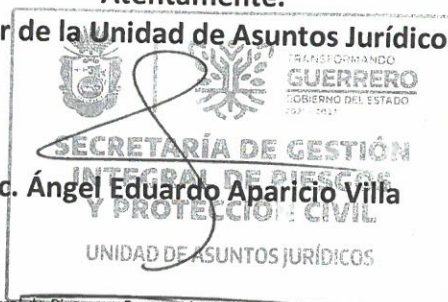
Por lo que en este primer trimestre comprendido de los meses: Enero, febrero y marzo del 2026, no existe recomendación alguna en relación a la fracción en mención, para esta Secretaría.

Se hace alusión de lo anterior para los fines administrativos que competan.

Atentamente.

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Ángel Eduardo Aparicio Villa



C.C.P. Dr. Roberto Arroyo Matus. -. Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para su Superior conocimiento. - Presente.
RAM/AEAV/CYGS.

